

Sentencia del Tribunal General de 29 de septiembre de 2021 — Enosi Mastichoparaggon Chiou/EUIPO (MASTIHACARE)

(Asunto T-60/20) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Registro internacional en el que se designa a la Unión Europea — Marca denominativa MASTIHACARE — Motivo de denegación absoluto — Falta de carácter distintivo — Carácter descriptivo — Artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1001] — Obligación de motivación — Artículo 94, apartado 1, del Reglamento 2017/1001»]

(2021/C 471/62)

Lengua de procedimiento: griego

Partes

Recurrente: Enosi Mastichoparaggon Chiou (Quíos, Grecia) (representante: A.-E. Malami, abogada)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: E. Markakis, agente)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 25 de noviembre de 2019 (asunto R 692/2019-1), relativa a un registro internacional que designa a la Unión Europea de la marca denominativa MASTIHACARE.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Enosi Mastichoparaggon Chiou.

⁽¹⁾ DO C 103 de 30.3.2020.

Sentencia del Tribunal General de 29 de septiembre de 2021 — Società agricola Vivai Maiorana y otros/Comisión

(Asunto T-116/20) ⁽¹⁾

[«Agricultura — Reglamento (UE) 2016/2031 — Medidas de protección contra las plagas de los vegetales — Lista de las plagas reguladas no cuarentenarias de la Unión — Umbral a partir del cual la presencia de una plaga regulada no cuarentenaria de la Unión en los vegetales para plantación tiene un impacto económico inaceptable — Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2072 — Asociaciones profesionales — Recurso de anulación — Legitimación — Admisibilidad — Proporcionalidad — Obligación de motivación»]

(2021/C 471/63)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandantes: Società agricola Vivai Maiorana Ss (Curinga, Italia), Confederazione Italiana Agricoltori — CIA (Roma, Italia), MIVA — Moltiplicatori Italiani Viticoli Associati (Faenza, Italia) (representantes: E. Scoccini y G. Scoccini, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: B. Eggers y F. Moro, agentes)

Partes coadyuvantes en apoyo de la demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: S. Emmerechts, A. Vitro y S. Barbagallo, agentes), Parlamento Europeo (representantes: L. Knudsen y G. Mendola, agentes)

Objeto

Recurso de anulación del anexo IV, partes A, B, C, F, I y J del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2072 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2019, por el que se establecen condiciones uniformes para la ejecución del Reglamento (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las medidas de protección contra las plagas de los vegetales, se deroga el Reglamento (CE) n.º 690/2008 de la Comisión y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2019 de la Comisión (DO 2019, L 319, p. 1).

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Società agricola Vivai Maiorana Ss, Confederazione Italiana Agricoltori — CIA y MIVA — Moltiplicatori Italiani Viticoli Associati cargarán con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.
- 3) El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea cargarán con sus propias costas.

(¹) DO C 129 de 20.4.2020.

Sentencia del Tribunal General de 6 de octubre de 2021 — LP/Parlamento

(Asunto T-519/20) (¹)

(«Función pública — Asistentes parlamentarios acreditados — Denegación de contratación — Condiciones de contratación — Garantías de moralidad — Error manifiesto de apreciación — Deber de diligencia»)

(2021/C 471/64)

Lengua de procedimiento: neerlandés

Partes

Demandante: LP (representantes: J. Bosquet y G. Op de Beeck, abogados)

Demandada: Parlamento Europeo (representantes: G. González Argüelles y J. Van Pottelberge, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 270 TFUE por el que se solicita la anulación de la decisión del Parlamento de 22 de octubre de 2019 por la que se denegó la solicitud de contratación del demandante.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a LP.

(¹) DO C 348 de 19.10.2020.

Sentencia del Tribunal General de 29 de septiembre de 2021 — Kočner/Europol

(Asunto T-528/20) (¹)

[«Responsabilidad extracontractual — Dictámenes elaborados por Europol a efectos de un procedimiento penal nacional — Supuesta divulgación no autorizada de datos — Reglamento (UE) 2016/794 — Artículo 50, apartado 1 — Perjuicio moral — Relación de causalidad»]

(2021/C 471/65)

Lengua de procedimiento: eslovaco

Partes

Demandante: Marián Kočner (Bratislava, Eslovaquia) (representantes: M. Mandzák y M. Para, abogados)